INPEC
Instituto Nacional Penitenciario y Carcelario

ACTA DE ARCHIVO

EL SUSCRITO COORDINADOR DEL GRUPO DE CONTRATACION DEL INSTITUTO NACIONAL PENITENCIARIO Y CARCELARIO - INPEC, CERTIFICA EL ARCHIVO DEL CONTRATO, CON LAS SIGUIENTES ESPECIFICACIONES:	
CONTRATO DE (COMPRAVENTA)	418-021-2023
CONTRATISTA	P.E.H CONSTRUCCIONES EN C NIT.
NIT / CEDULA	NIT820.000.061-4
DIRECCION COMERCIAL	Dirección: Calle 66 No. 8-24
OBJETO	LA ADQUISICIÓN DE MAQUINARIA Y APARATOS ELECTRICOS PARA EL ESTABLECIMIENTO PENITENCIARIO DE MEDIANA SEGURIDAD CARCELARIA DE VÉLEZ SEGÚN RESOLUCIÓN NO. 000003 DEL 02 DE ENERO DE 2023
VALOR INICIAL	$ 1303000
VALOR TOTAL	$ 1587800
FECHA DE INICIACION	28-08-2023
FECHA DE TERMINACION Y/O ACTA DE CUMPLIMIENTO	15-09-2023
ACTAS DE RECIBO A SATISFACCIÓN	15-09-2023
CERTIFICACIÓN DE CUMPLIMIENTO	15-09-2023
PÓLIZA DE CUMPLIMIENTO CONTRATO **Fecha de expedición:** **Cumplimiento:** **Calidad del servicio:**	NO APLICA
No. DE FOLIOS:	(UNA (1) CARPETA (86) FOLIOS.

Con base en los antecedentes fácticos, normativos y jurisprudenciales, se tiene la obligación por parte de las Entidades de Liquidar los Contratos suscritos por ellas, el artículo 60 de la Ley 80 de 1993, modificado por el artículo 217 del Decreto-Ley 019 de 2012, y el artículo 11 de la Ley 1150 de 2007.establece la obligación de liquidar los contratos de tracto sucesivo, de aquellos cuya ejecución o cumplimiento se prolongue en el tiempo y de aquellos que lo requieran, según su objeto, naturaleza y cuantía.

El presente contrato es de ejecución instantánea, se encuentra debidamente recibido y cancelado por el INPEC, No requiere Liquidación *si no Acta de Archivo.*

NOTA: es pertinente dentro de esta acta de archivo incorporar, si el contrato lo anexa, las modificaciones y adiciones.

Se expide la anterior el día 15 de Septiembre de 2023

YEISON ANDRES ARIZA SERRANO
Coordinador(a) Grupo de Contratación EPMSCVELEZ

Elaboró: YEISON ANDRES ARIZA SERRANO Profesional Universitario Grado 9
Reviso: DR JESULIVER ROJAS RINCON DIRECTOR
Fecha de Elaboración: 15-09-2023